



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE MEDELLÍN NIT 890.905.211-1
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO**

**PUBLICACIÓN DE PREADJUDICATARIOS A PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DE
TRABAJADORES OFICIALES, PENSIONADOS Y JUBILADOS**

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 20 del Acuerdo 7 de 2016 el cual expresa lo siguiente:

*"El listado de aspirantes se publicará cada año en el mes de **noviembre**, en orden descendente con el puntaje y el puesto obtenido, actualizado con las nuevas solicitudes recibidas, las cuales se ubicarán **al final de los listados que vienen vigentes**.*

PARÁGRAFO. *La publicación de la lista se realiza con el objeto de dar transparencia y claridad frente a los puntajes obtenidos por cada aspirante, en todo caso, la adjudicación de los créditos estará condicionada a la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Acuerdo.*

*Para atender cualquier recurso ante los puntajes asignados, el aspirante deberá manifestarlo por escrito, **dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fijación de la lista**, los cuales serán resueltas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de ésta por parte del Líder de Proyecto de Vivienda".* Negrilla y subrayado por fuera del texto.

En virtud de la normativa citada y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1856 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1762 de 2016", es competencia de la Líder de Proyecto del Equipo de Vivienda, suscribir y expedir dentro del término señalado, el listado de aspirantes a créditos hipotecarios, el cual se relaciona a continuación:

1. TRABAJADORES OFICIALES, PENSIONADOS Y JUBILADOS BENEFICIARIOS POR PRIMERA VEZ

Trabajadores oficiales, pensionados y jubilados que solicitan préstamo por primera vez



www.medeillin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	MODALIDAD	INGRESO SALARIAL	MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR	MODALIDAD DEL CRÉDITO	TIEMPO DE SERVICIO	TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL PUNTOS
1	70097567	JOHN JAIRO HERNANDEZ ORTIZ	COMPRA	12	4	12	20	16	64
2	71633310	CARLOS ALBERTO ECHEVERRI VELASQUEZ	COMPRA	12	4	12	20	16	64
3	70381454	GILDARDO ARTURO GIRALDO QUINTERO	COMPRA	12	4	12	20	16	64
4	15504258	HECTOR ANTONIO ZAPATA	COMPRA	12	0	12	20	16	60
5	1128468306	LEIDY JULIETH ALVAREZ QUINTERO	COMPRA	12	0	12	20	16	60

2. TRABAJADORES OFICIALES, PENSIONADOS Y JUBILADOS BENEFICIARIOS POR SEGUNDA VEZ

Trabajadores oficiales, pensionados y jubilados que solicitan préstamo por segunda vez

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	MODALIDAD	CRITERIOS ADICIONALES PARA SEGUNDO CRÉDITO	INGRESO SALARIAL	GRUPO FAMILIAR	MODALIDAD DEL CRÉDITO	TIEMPO DE SERVICIO	TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL PUNTOS	OBSERVACIONES
1	70115806	JORGE ELIECER SILDARRIAGA RESTREPO	COMPRA	12	12	4	12	20	16	76	
2	7060145	JAIRO SILVINO HUERTAS SEGURA	COMPRA	12	12	4	12	20	16	76	
3	71620178	JOSE NICOLAS TORRES GOMEZ	COMPRA	12	12	4	12	20	16	76	



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	MODALIDAD	CRITERIOS ADICIONALES PARA SEGUNDO CRÉDITO	INGRESO SALARIAL	GRUPO FAMILIAR	MODALIDAD DEL CRÉDITO	TIEMPO DE SERVICIO	TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL PUNTOS	OBSERVACIONES
4	70073336	JORGE IVAN ARBOLEDA ZAPATA	COMPRA	12	12	4	12	20	16	76	
5	71665671	JAIME ALBERTO GONZALEZ CHAVERRA	COMPRA	8	12	8	12	20	16	76	
6	6706574	OSCAR DE JESUS LORA RUEDA	COMPRA	8	12	8	12	20	16	76	
7	71646000	GILDARDO ALFONSO OSORIO ARCILA	COMPRA	12	12	0	12	20	16	72	
8	15506462	WILLIAM BERNAL CARRASQUILLA	COMPRA	8	12	4	12	20	16	72	
9	98575779	FERNANDO LEON GOMEZ AGUDELO	COMPRA	8	12	0	12	20	16	68	
10	32522845	SILVIA ROSA GUTIERREZ	COMPRA	12	12	0	12	16	16	68	
11	15510295	LEANDRO ALBERTO MUNOZ CASTRILLON	MEJORAMIENTO	8	12	4	8	20	16	68	
12	3521991	RODRIGO ARCANGEL URREGO MENDOZA	CONSTRUCCION								SUJETO A DECISIÓN DEL COMITÉ DE VIVIENDA DICIEMBRE 2022

NOTAS IMPORTANTES:

- De conformidad con los **artículos 9 y 21 del Acuerdo 07 de 2016**, la capacidad de endeudamiento del beneficiario se verificará previo a la adjudicación del préstamo.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- De igual forma, el **Artículo 3 del Decreto 1762 de 2016** reglamentario del Acuerdo 07 de 2016, cita lo siguiente:

"Por tanto, el Equipo del Proyecto de Vivienda de la Unidad de Desarrollo Humano, verificará cinco (5) días antes de la reunión de los Comités de Vivienda, la última colilla de pago de cada uno de los aspirantes, con el fin de verificar que la cifra proyectada para la cuota de pago mensual del préstamo a solicitar, junto con las deducciones que ya tiene el beneficiario, no superen el 50% del salario básico mensual".

- El requisito establecido en el **literal b) del Artículo 15 del Acuerdo 7 de 2016**, alusivo a que tanto el solicitante como su grupo familiar acreditado, no deben haber sido propietarios de inmueble habitacional durante el último año (para las modalidades de compra o construcción), aplica también para el momento de la adjudicación, es decir, dicho requisito se debe conservar previo a la adjudicación del préstamo hipotecario.
- Es importante informar que la primera adjudicación, se hará en el primer bimestre de la vigencia fiscal, en estricto orden descendente según puntaje obtenido y hasta agotar presupuesto.

Medellín, 28 de noviembre de 2022

DIEGO MAURICIO MAYA CORREA

Líder Proyecto Equipo de Bienestar con asignación de algunas funciones de Líder de programa
Unidad de Desarrollo Humano

Revisó: Ana María Correa González- Profesional Universitaria - Unidad de Desarrollo Humano

Para constancia de la publicación, fijada en la cartelera el día _____ y desfijada
el _____

Firma. _____

DIEGO MAURICIO MAYA CORREA

Líder Proyecto Equipo de Bienestar con asignación de algunas funciones de Líder de programa
Unidad de Desarrollo Humano

Revisó: Ana María Correa Gonzalez- Profesional Universitaria - Unidad de Desarrollo Humano